

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA EL PEDREGAL), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **GROUP IN ENGINEERING & ARCHITECTURE S.A. DE C.V.** QUIEN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR UNICO: **ING. BRAULIO ALBERTO PESTAÑA TORRES**, EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: **C. ALFREDO FRANCISCO MARIANO, C. ALFREDO MIGUEL ORTIZ**, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **LOS C. LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO, C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR Y C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO HACENDARIO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO **LOS C. L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA, C. GENESIS SEGURA LAGUNES, C. JOAQUIN PEREZ SALOMON, C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO**, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL RESPECTIVAMENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL.**

I.- UBICACIÓN

ESTADO:	(020) OAXACA	DISTRITO:	(006) TUXTEPEC.
REGION:	(005) PAPALOAPAN.	MUNICIPIO:	(184) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
LOCALIDAD:	(0001) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA EL PEDREGAL)		

II.- DATOS GENERALES

ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33: CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025		
RUBRO:	DRENAJE Y LETRINAS	TIPO DE OBRA:	RED DE DRENAJE SANITARIO (PIR)
MODALIDAD:	REHABILITACION		
OFICIO DE APROBACIÓN No.	FAISMUN/MSJBT/20184/2025/013	FECHA:	02 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO:	MSJBT-20184-IR/FAISMUN-009/2025	FECHA:	20 DE MAYO DE 2025
CONVENIO AL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	21 DE MAYO DE 2025	INICIO REAL:	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	04 DE JULIO DE 2025	TERMINACION REAL:	04 DE JULIO DE 2025

DESCRIPCION GENERAL DE TRABAJOS EJECUTADOS:

PARA REALIZAR LA OBRA:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA EL PEDREGAL), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA.

DONDE SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, PRELIMINARES; TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE EN CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, HASTA A UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 5 CMS, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CARPETA ASFÁLTICA, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CONCRETO SIMPLE CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 250 KG/CM. BOMBEO DE ACHIQUE CON MOTOBOMBA AUTOCEBANTE PARA AGUA CON SÓLIDOS (LODOS), 8 HP, 4" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE POZO DE VISITA DE HASTA 3.50 MTS DE ALTURA, RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE DE HASTA DE 10" DE DIÁMETRO. **EXCAVACIONES**; EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR, APILANDO EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINE A UN COSTADO DE LA CEPA. **TUBERÍA PEAD**; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.25 MTS (10") DE DIÁMETRO, MARCA TODDREN O SIMILAR, RECONEXIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE CON TUBERÍA PEAD DE HASTA 0.30 MTS DE DIÁMETRO. **PRUEBAS HIDRÁULICAS**; PRUEBA DE ESCURRIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE YA SEA PLUVIAL O SANITARIO, EN UBICACIONES DE LA OBRA QUE SOLICITE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA PRUEBA. **RELLENOS**; RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA), RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **POZOS DE VISITA COMUN**; CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA DE 1.01 A 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE, PLANTILLA F'C = 100 KG/CM2 DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA DE 1.51 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE, PLANTILLA F'C = 100 KG/CM2 DE 0.05 MTS DE ESPESOR. **REPOSICIÓN DE PAVIMENTO**; SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO (95% PROCTOR ESTÁNDAR) DE BASE HIDRÁULICA CON MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO GRAVA-ARCILLA EN PROPORCIÓN 70-30 Y CEMENTO PORTLAND A RAZÓN DE 25 KGS DE CEMENTO POR M3 DE GRAVA-ARCILLA, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 0.20 MTS PARA RELLENOS Y BASES DE SUPERFICIES, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, T.M.A. DE 1 1/2", DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONFORMACIÓN Y AFINE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON EQUIPO MECÁNICO. **AFECTACIONES**; REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIÁMETRO. **DESCARGAS DOMICILIARIAS, PRELIMINARES**; TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL. **EXCAVACIONES**; EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR. **TUBERÍA PEAD**; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.15 MTS (6") DE DIÁMETRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE INSERCIÓN PEAD DE 6" DE DIÁMETRO, CON MANGA DE SELLO, MARCA TODDREN O SIMILAR. **REGISTROS SANITARIOS**; CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. **RELLENOS**; RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **TERRACERIAS**; CONFORMACIÓN Y AFINE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON EQUIPO MECÁNICO. **CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA**; CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 5 KMS, EN ZONAS SEMI URBANAS, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. **BOCA DE TORMENTA EXISTENTE CALLE 4, PRELIMINARES**; RETIRO DE REJILLA METÁLICA DE 1.20 X 2.10 MTS DE SECCIÓN, EN BOCA DE TORMENTA EXISTENTE, DEMOLICIÓN MANUAL DE MURO DE 14 CMS DE ESPESOR A BASE DE TABICÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 X 0.14 X 0.28 MTS DE SECCIÓN, DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO ARMADO CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 200 KG/CM2. **ALBANILERIA**; CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE 5 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C = 100 KG/CM2, CONSTRUCCIÓN DE LOSA INFERIOR DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS DE ESPESOR, CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. DE 3/4", DE 0.15 X 0.30 MTS DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 (1/4") @ 0.15 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE 14 CMS DE ESPESOR A BASE DE TABICÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 X 0.14 X 0.28 MTS DE SECCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CASTILLO (K-1), CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. DE 3/4", DE 0.15 X 0.15 MTS DE SECCIÓN, ARMADA CON ARMEX 12 X 12 - 4, CONSTRUCCIÓN DE CADENA DE CERRAMIENTO (CC-01), CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. DE 3/4", DE 0.15 X 0.20 MTS DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL NO. 2 (1/4") @ 0.15 MTS, APLANADO FINO EN MUROS A PLOMO Y REGLA, CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, DE NO MENOS 2 CMS DE ESPESOR. **HERRERIA**; COLOCACIÓN DE REJILLA METÁLICA DE 1.20 X 2.10 MTS DE SECCIÓN EN BOCA DE TORMENTA. **CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS CON P.U. AUTORIZADOS**; CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.55 X 0.40 X 1.05 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2, CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.65 X 0.40 X 1.20 MTS (MEDIDAS INTERIORES), CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.59 X 0.59 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2, CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 0.60 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2, CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.75 X 0.75 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2, CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.65 X 0.65 X 0.50 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

METAS ALCANZADAS:

SE REALIZARON TRABAJOS DE: EN PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION); EN EXCAVACION (EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 MTS, DE 2.01 A 4.00 MTS, AFINE); EN TUBERIA (CAMA DE ARENA, 146.95 ML DE TUBERIA DE 12"); EN RELLENOS (70.90 M3 DE RELLENO (GRAVA EN GREÑA), 405.00 M3 DE RELLENO (ARCILLA)); EN POZOS DE VISITA (3 POZOS DE VISITA DE DIFERENTES PROFUNDIDADES); EN TERRACERIAS (740.46 M3 DE CONFORMACION Y AFINE); 12 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CARGA Y ACARREOS Y LIMPIEZA.

BENEFICIARIOS:

50 HABITANTES

ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE EJERCIDO
APORTACION FEDERAL DEL FONDO III				
TRANSFERENCIA DEL FONDO IV				
TRANSFERENCIA DEL RAMO 33	\$ 1,328,949.86	\$ 1,327,415.74	\$ 1,294,197.56	\$ 1,294,197.56
APORTACION ESTATAL (especificar)				
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS				
OTROS (INGRESOS FISCALES)				
TOTAL	\$ 1,328,949.86	\$ 1,327,415.74	\$ 1,294,197.56	\$ 1,294,197.56
IMPORTE DEL ANTICIPO 30 %	\$ 398,224.72	INCLUYE I.V.A.		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax.
01/07/2025-31/12/2027
\$ 33,218.18

III.- RELACION DE LAS GARANTIAS

FIANZAS	NUMERO	FECHA	IMPORTE	COMPANIA AFIANZADORA
ANTICIPO	BKY-0608-0251871	20/05/2025	\$398,224.72	BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	BKY-0608-0251864	20/05/2025	\$132,741.57	BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	BKY-1148-0265046	10/07/2025	\$129,419.76	BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

IV.- RELACION DE ESTIMACIONES GENERADAS

ESTIMACION	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACION	SUMA POR CONCEPTO DE RETENCIONES, DEVOLUCIONES Y PENAS	SUBTOTAL 1	IVA 16.00 %	MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	(-) 0.5% (CINCO AL MILLAR) INSPECCION Y CONTROL:	(-) 3% IMPUESTO ESTATAL SOBRE NOMINA (ISN)	(-) 3% DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION:	TOTAL PAGADO
	DEL	AL										
01 (UNO)	21/05/2025	19/06/2025	\$868,502.23	\$ -	\$868,502.23	\$ 138,960.36	\$ 1,007,462.59	\$ 302,238.78	\$ 4,342.51	\$ 3,708.17	\$ 26,055.07	\$ 671,118.06
02 (DOS FINIQUITO)	20/06/2025	04/07/2025	\$247,185.32	\$ -	\$247,185.32	\$ 39,549.64	\$ 286,734.97	\$ 95,985.94	\$ 1,235.93	\$ 1,055.29	\$ 7,415.56	\$ 181,042.25
TOTALES			\$1,115,687.55	\$0.00	\$1,115,687.55	\$178,510.01	\$1,294,197.56	\$398,224.72	\$5,578.44	\$4,763.46	\$33,470.63	\$852,160.31

[Handwritten signature]

CONTROL INTERNO
SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

[Handwritten signature]

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA, Y ES RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS QUE SERAN RESPONSABLES DE SU OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTIA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRA POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTION, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN RECLAMACIONES, ADICIONES DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASI COMO LA GARANTIA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA LA OBRA:
(POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR
SINDICO HACENDARIO
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. ALFREDO FRANCISCO MARIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CED. PROF. No. 622114
RECIBE LA OBRA
(POR EL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec,
Tuxtepec, Oax.
2025-2027



C. ALFREDO MIGUEL ORTIZ
SECRETARIO DEL COMITÉ



CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
C. GENESIS SEGURA LAGUNES
SIN. CONTRALOR SOCIAL
TUXTEPEC

(POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL - COMO VISOR)



J. C. OLIVIA OCHOA RIVERA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
POR EL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec,
Tuxtepec, Oax.
2025-2027



C. JOAQUIN PEREZ SALOMON
CONTRALOR SOCIAL



C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO
CONTRALOR SOCIAL



Lic. Oralia Martinez
COMITÉ DE VECINOS
COL. EL PEDREGAL
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
COMITÉ DE VECINOS
COL. EL PEDREGAL
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen técnico que funda y motiva la justificación para celebrar la modificación de la reducción de monto a las condiciones originalmente pactadas en el contrato N°. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-009/2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente dictamen modificatorio del contrato N° MSJBT-20184-IR/FAISMUN-009/2025 emitido por el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Consistente en la **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL** Ubicada en la COLONIA EL PEDREGAL, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Celebrado con el contratista de obra: **GROUP IN ENGINEERING & ARCHITECTURE S.A. DE C.V.** Representada por el **ING. BRAULIO ALBERTO PESTAÑA TORRES** como Administrador Único, de conformidad con lo siguiente:



1.-Antecedentes:

- 1.1 Con fecha **20 de mayo de 2025**, el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Celebro con el contratista citado en el párrafo anterior el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-009/2025, por un importe de \$ 1,327,415.74 (**UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 74/100 M.N.**) IVA incluido. Para la ejecución de la obra: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL.**
- 1.2 El periodo de ejecución de acuerdo con el contrato es de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales, iniciando el **21 de mayo de 2025** y terminando la obra debidamente concluida y funcionando el día **04 de julio de 2025.**
- 1.3 El importe total otorgado por el municipio por concepto de anticipo es por la cantidad de **\$398,224.72 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)**

2.-Hechos y/o razones técnicas:

- 1.3 Las causas y fundamentos técnicos que generan el **Ahorro** del Recurso Asignado del Ramo 33: correspondientes al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025, rubro: electrificación rural y colonias pobres, en esta obra: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL.**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

que en los trabajos realizados no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo contratado en la siguiente partida de:

B EXCAVACIONES

- EXMQ-II-0-2 EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.

C TUBERIA PEAD

- TB-PEAD-25 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.25 MTS. (10") DE DIAMETRO, MARCA TODODREN O SIMILAR.

E RELLENOS

- RELL-AC-GRG-01 RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS. DE ESPESOR MAXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA).
- RELL-AR-01 RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS. DE ESPESOR MAXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA).

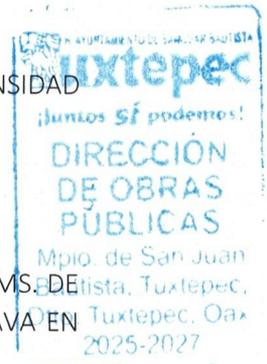
I CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA

- ACAR-MSBR-02 CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5 KMS., EN ZONAS SEMI URBANAS.

J DESCARGAS DOMICILIARIAS

J.4 REGISTROS SANITARIOS

- CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60x0.60x0.90 MTS. (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, MURO DE 14 CMS DE ESPESOR CON TABICON 7X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, TAPA DE CONCRETO ARMADO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 3 (3/8") A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4.



3.- Economía en Obra Contratada

Por lo anterior se informa que el monto real ejecutado en la obra: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL**, con contrato MSJBT-20184-IR/FAISMUN-

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

009/2025, es de \$ 1,294,197.56 (un millón doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 56/100 m.n.), IVA incluido, el cual representa un 97.50 % del monto contratado.

La economía que se tiene en esta obra es por la cantidad de \$ 33,218.18 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 2.50 % del monto contratado.

4.- Fundamento legal:

Ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Artículo 52.- Durante la vigencia de los contratos y dentro del programa de inversión aprobado, titulares de las Dependencias o Entidades y el Presidente Municipal para el caso de los Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad y por razones fundadas podrán modificar los contratos de obra pública mediante la suscripción de convenios; siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato principal, ni impliquen variaciones substanciales del proyecto originalmente autorizado.

Excepcionalmente podrán exceder el porcentaje indicado, siempre y cuando las necesidades de la obra así lo exijan, para tal efecto los titulares de las Dependencias, Entidades y en caso de los Ayuntamientos el presidente Municipal, emitirán un acuerdo en el que se funde y

motive la determinación de celebrar por única vez el convenio adicional en el que se establezcan las nuevas condiciones de ejecución de la obra de que se trate.

Contrato en su Clausula tercera: plazo de ejecución

"el contratista" se obliga a ejecutar la obra en "Para efectos de prórroga en la ejecución de la obra por causas imprevistas que lo retrasen, no imputables al "El contratista" o "El Municipio", de común acuerdo procederá la autorización de una prórroga previa solicitud por escrito de "El contratista" y la evaluación de "El Municipio", con apego al procedimiento establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado.

5.-Conclusiones:

ART. 54 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Una vez analizada la problemática técnica se informa que en Obra **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL**, se tiene una economía de \$ 33,218.18 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 18/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 2.50 % del monto contratado.



“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

De las modificaciones a los contratos de obra pública mediante convenios, se dará conocimiento al órgano interno de control, dentro de los diez días hábiles siguientes a su celebración.

En base en lo anterior, el presente dictamen sustenta la formalización entre las partes al convenio de reducción de la economía presentada en el contrato que se menciona correspondiente. El presente dictamen técnico se firma en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec en el Estado de Oaxaca a los 11 días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

VALIDÓ

ING. ECO. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

VERIFICÓ

ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELASQUEZ

JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

VO. BO.

ING. ENRIQUE RIVERA AVENDAÑO

JEFE DE PROYECTOS



ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS